SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROGRAMA DE MEIORAMIENTO DEL PROFESORADO

> México, D. F., 01/Junio/2012 Oficio No. PROMEP/103.5/12/4299

Vargas Soto José Emilio Universidad Autónoma de Querétaro Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2012, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales

Responsable de Coordinar el PROMEP

Jensol 2012 25. Sonio Emilio

[&]quot;Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

F-PROMEP-32/Rey-05



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

> Universidad Autónoma de Querétaro Resultados de la Convocatoria 2012 Reconocimiento y/o Apoyo de Perfil Deseable

Aprobados

Firma	Man
Monto	0.00
Convocatoria Monto	Reconocimiento a Perfil Deseable
DES	TECNOLOGÍAS DE Reconocimiento COMUNICACIONES
Grado	Doctorado
ID PTG	111944
SOLICITUD	109267
Nombre PTC	RGAS SOTO JOSÉ EMILLO

Nota: Este documento deberá ser impreso, firmado y entregado al Representante Institucional PROMEP (RIP), para que él lo devuelva al PROMEP a más tardar en 60 (1 de Agosto de 2012) días naturales a partir de la fecha de notificación a la institución.